



AL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí
AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CUENTA PÚBLICA 2019
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES



ENTIDAD FISCALIZADA: Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos
NUM. DE AUDITORÍA: AEFPO-05-PERFED-2019
FONDO: Recursos Federales
FECHA DE ELABORACIÓN: 22/10/2020

RESULTADO / ACCIÓN PROMOVIDA	RESPUESTA DEL ENTE	VALORACIÓN DE LA ASE
Resultado Núm: 2 Procedimiento Núm: 1.1 -- Transferencia de recursos Descripción del Resultado: Con el análisis a la documentación y registros administrativos de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, se observó que los recursos de Indemnizaciones por Siniestro 2017 Folio 301421, Indemnizaciones por Siniestro 2018 Folio 301506; y Seguro Agrícola Catastrófico 2019 Folio 301547 no corresponden a recursos federales como se clasificó en el Presupuesto de Egresos (fuente de financiamiento 20) asignado a los Programas y Proyectos de Inversión 2019, por lo que no se abrió una cuenta bancaria específica para recibir los recursos de los programas, sin embargo la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos realiza la comprobación a través de cuentas manejadas en la Secretaría de Finanzas, por lo que se solicita aclaración de la clasificación presupuestal y contable, lo anterior incumple con los artículos 16, 19, 36 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Como resultado de la intervención de la Auditoría Superior del Estado, el Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, mediante oficio número DS/30-601/074/2020 del 24 de septiembre de 2020, presentó documentación precisando que los folios 301421 y 301506 se refieren a Indemnizaciones por Siniestro, para lo cual esta Dependencia realiza una "Solicitud de Orden de Pago" para que sean transferidos los recursos como gastos a comprobar, especificando el origen del recurso, en el cual se incluye la fuente, el número de cuenta y la clave interbancaria de la cuenta origen, por lo cual esta Dependencia no está en condiciones de saber cómo es clasificada contable y presupuestalmente dicha operación en la Secretaría de Finanzas. Se giró el Oficio 03-08-04/0470/2020 dirigido a la Dirección de Caja General de la Secretaría de Finanzas, a efecto de que se pronunciara al respecto sin contar con una respuesta documental al respecto.	Observación solventada. Con el análisis de la documentación presentada, se verificó que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos presenta copias certificadas de las solicitudes de orden de pago en la que se especifica el origen del recurso, incluyendo la fuente, el número de cuenta y la clave interbancaria de la cuenta origen de los recursos la cual muestra la clave 12 clasificada como "Ingresos propios". Por lo que se determina la solventación del resultado. 11 NOV 2020 RECIBIDO DESPACHO DEL TITULAR



II CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CUENTA PÚBLICA 2019
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES



ENTIDAD FISCALIZADA: Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos
NUM. DE AUDITORÍA: AEFPO-05-PERFED-2019
FONDO: Recursos Federales

FECHA DE ELABORACIÓN: 22/10/2020

RESULTADO / ACCIÓN PROMOVIDA	RESPUESTA DEL ENTE	VALORACIÓN DE LA ASE
Resultado Núm: 6 Procedimiento Núm: 3.1 -- Destino de los recursos Descripción del Resultado: Con la revisión a los recursos de programas federales de la muestra auditada, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos de Gobierno del Estado a través del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado (FOFAES) transfirió a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) la cantidad de \$572,998 correspondientes a rendimientos financieros generados en la cuenta asignada del Programa Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego y la cantidad de \$329,208 correspondientes a rendimientos financieros generados en la cuenta asignada el Programa Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego, debiendo realizar dicho reintegro a la Tesorería de la Federación, no se da cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y con el artículo 6 Instancias Participantes punto 6.1 Ejecutores de las Reglas de Operación para el Programa de Apoyo de Infraestructura Hidroagrícola, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2019.	Como resultado de la intervención de la Auditoría Superior del Estado, el Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, mediante oficio número DS/30-601/074/2020 del 24 de septiembre de 2020 se presentan Recibos de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos Federales que realiza la Comisión Nacional del Agua a la TESOFE el primero con núm.202002800208 por \$115,277, el segundo con núm.201812700666 por \$ 100,000 y el tercero con núm.202011101218 por \$113,931 correspondiente a Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego, así como Recibos de Pago de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos Federales que realiza la Comisión Nacional del Agua a la TESOFE, el primero con núm.202003100090 por \$470,453 y el segundo con núm.202008600011 por \$102,545 referente al programa de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego.	Observación solventada. Con el análisis de la documentación, se verificó que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos presentó los reintegros correspondientes a rendimientos financieros generados por los recursos de los Programas de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego y Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego, los cuales fueron depositados a la cuenta BBVA Bancomer núm. 012700001811720426 de la Comisión Nacional del Agua anexando así las transferencias bancarias correspondientes y ésta a su vez los transfiere a la Tesorería de la Federación. Se presentaron evidencias de los Recibos de Pago de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos realizados a la TESOFE, por lo tanto esta observación se solventó,



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO

ENTIDAD FISCALIZADA: Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos
NUM. DE AUDITORÍA: AEFPO-05-PERFED-2019
FONDO: Recursos Federales

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CUENTA PÚBLICA 2019
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES



FECHA DE ELABORACIÓN: 22/10/2020

RESULTADO / ACCIÓN PROMOVIDA	RESPUESTA DEL ENTE	VALORACIÓN DE LA ASE
------------------------------	--------------------	----------------------

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., OCTUBRE 22, 2020.

A T E N T A M E N T E

C.P. Rocío Elizabeth Cervantes Salgado
Auditora Superior del Estado de San Luis Potosí

C. P. José Clemente Rangel Valadez
Supervisor

L.A. Ana Laura Meraz Zúñiga
Auditora

"2020, Año de la Cultura para la Erradicación del Trabajo Infantil"

c.c.p. Expediente
FDJ/SCT/GMA